



DECRETO EXENTO N° 1.925/
RETIRO, 20 JUN. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.606 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Convenio de condiciones generales de ejecución de Cursos en el marco del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y su ejecución lectiva a partir del día 14 de marzo de 2016.

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Materiales requeridos para la ejecución de módulos técnicos del curso "Técnicas de soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" enmarcado en el Programa "Más Capaz LTP" en actual ejecución en la comuna de Retiro y que se encuentran especificados en el Anexo de Acuerdo Operativo N° 46852 de fecha 30 de mayo de 2016.-

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir diversos materiales para la ejecución de los módulos técnicos del Curso "Técnicas de soldadura por oxidas, arco voltaico TIG y MIG" los cuales forman parte del Anexo de Acuerdo Operativo N° 46852 enviado a SENCE y que son parte esencial en el proceso de instalación de competencias técnicas para los alumnos participantes de esta capacitación.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día hora requeridos y comprobada calidad de las especies involucradas en la adquisición.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- INDURA S.A.
- RUT.: N° 91.335.000-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$3.860.661.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos materiales requerido para la ejecución de los módulos técnicos del Curso "Técnicas de Soldadura" del Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional y que se indican a continuación:

(continua al reverso)

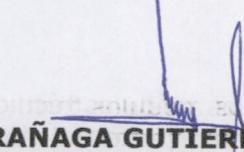
DECRETO EXENTO N° _____ /

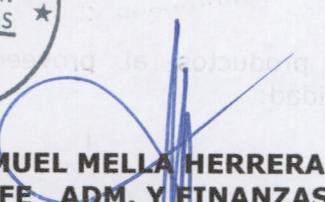
Descripcion	Tipo	Cantidad	UM	Precio Lista	Flete Sucursal	Precio x cantidad	Descuento en %	Precio neto
SOLDADORA INDURA ARCTIG 160HF	Soldaduras	3	UN	462.772		1.388.316	20	1.110.653
SOLDADORA INVERMIG 200	Soldaduras	3	UN	889.000		2.667.000	20	2.133.600
Total Neto								3.244.253
Iva								616.408
Total Iva Incluido								3.860.661

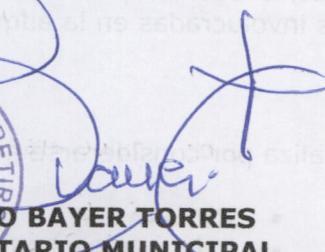
3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.118 "Programa Mas Capaz Liceo Técnico Profesional".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ELIADA BARRA FUENTES
 JEFA
 UNIDAD DES. COMUNITARIO


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADM. MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE ADM. Y FINANZAS
 Aprobación Presupuestaria y Financiera


GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fhl
DISTRIBUCION:
 ✓ Alcaldía - SECMUN.
 ✓ Unidad de Control.
 ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 ✓ Depto. Adquisiciones.
 Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /

(continúa al reverso)